



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 08 de 27.04.2017

En la comuna de Algarrobo, a Jueves 27 de Abril de 2017, y siendo las 18.30 horas, se realiza en la Sala Bordemar, ubicada en Av. Carlos Alessandri N° , la Sesión Extraordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Cuenta Pública Gestión Año 2016.-

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Cuenta Pública Gestión Año 2016.-

Presidente H. Concejo: Estimados amigos(as) todos, ciudadanos y autoridades regionales, provinciales y comunales que nos acompañan.

Gracias por estar hoy aquí.

Especial mención es mi deseo hoy, el agradecer públicamente a cada uno de nuestros funcionarios, a todos sin excepción, por su entrega diaria, compromiso con nuestro querido algarrobo.

Créanme, de corazón les digo, que autoridades, llámense alcalde, concejales o jefes de servicio, nada de lo hecho por nuestra comuna hasta hoy sería posible sin ustedes.

Este documento llamado cuenta pública, se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, debiendo hacerse mención, referencia, a lo menos a contenidos establecidos entre sus incisos letra a), a la letra l) del citado artículo.

Destacando por cierto, lo referente a las finanzas municipales, a la ejecución presupuestaria durante el año 2016 en materia de gastos e ingresos.

No menor por cierto, y para mí al menos el corazón motor de todo municipio, el informe sobre lo obrado en materia de inversiones, postulaciones y ejecución de proyectos, cumplimiento con los compromisos previsionales, informe sobre juicios pendientes del municipio, sumarios, auditorias etc.

También la cuenta pública en forma obligatoria, debe dar cuenta entre otros, de los indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

Este informe, documento que compartimos hoy, corresponde a gestión de la administración anterior, y contenido de esta cuenta pública, obedece a la compilación de la totalidad de los informes de gestión año 2016 entregados por cada director o jefatura de departamento.

“los municipios son una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a quienes corresponde la administración de una comuna, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la población local, asegurando su participación en el progreso económico y social.....”

Al menos eso se dice en la constitución política de la república, porque sea dicho de paso, esa “autonomía”, en la práctica no es tal.

En los últimos 20 años al menos, lo que se ha hecho es colocar cada vez más peso sobre la mochila que arrastramos, partiendo por ejemplo, en que los gobiernos de turno son quienes negocian y fijan los sueldos de nuestros funcionarios, entrega de bonos etc, donde los municipios tenemos cero participación, y la garantía constitucional consagrada de igualdad ante la ley para todos en este país, es vulnerada en desmedro de quienes nos esforzamos de verdad por generar recursos propios.

Hoy algarrobo recibe 800 millones de pesos del fondo común municipal, pese a que se le reconoce una población promedio permanente mensual como resultado de la suma

de la población residente permanente y la flotante, no inferior a las 220 mil personas, superior a comunas que en la provincia por ese solo factor, reciben no menos de 4 mil millones anuales del fondo común municipal.

y por lo mismo iniciamos gestiones para dar cuenta sobre esto que nos parece de absoluta injusticia ante autoridades nacionales, y que contrario a lo que se pueda pensar, el mismo estado que nos castiga, a su vez reconoce que Algarrobo tiene un 10% al menos de población que vive en la pobreza.

Algarrobo tiene como misión principal, promover el desarrollo sustentable de la comuna, entregando a sus habitantes residentes, así como a la población de turistas, servicios de calidad por medio de una gestión comunal planificada y eficiente, generadora de desarrollo y capaz de preservar nuestra identidad de comuna turística. HASTA el 05 de Diciembre 2016, Algarrobo tuvo COMO Alcalde AL SR. Jaime Gálvez Fuenza.

A contar del 06 de diciembre de 2016, asumo como Alcalde junto al Honorable Concejo Municipal que hoy me acompaña el que conforma las siguientes Comisiones en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 30/12/2016:

COMISIÓN FINANZAS Y SALUD

PRESIDENTE: Nelson Escalante Díaz

COMISIÓN DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA.

PRESIDENTE: Sr. Carlos Tapia Avilés

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Sr. Fernando Gómez Ceballos

COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: Sr. Marco A. González Candía

COMISIÓN TERRITORIAL Y JURÍDICO

PRESIDENTE: Sr. Boris Colja Sirk

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTA: Srta. Patricia Vásquez Sánchez.

SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria Municipal tiene bajo su supervisión distintas unidades, facultadas para la ejecución de diversos procesos, entre ellos actuar como ministro de fe del h. concejo municipal.

DURANTE el año 2016 se desarrollaron 35 Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, incluyendo la Sesión de Instalación de la nueva administración por el periodo 2016-2020, la cual se llevó a cabo el 06 de Diciembre de 2016, y 17 Sesiones Extraordinarias.

CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) LEY N° 20.500

Una de las instrucciones establecidas por la Secretaría el año 2016 fue la generación de las Organizaciones Comunitarias, con el fin de lograr la modificación o actualización de directorio y de esa forma cumplir con lo establecido en el dictamen de Contraloría Regional de Valparaíso.

El municipio procedió a la publicación de la nómina de todas las organizaciones de la comuna estableciendo un plazo de exhibición.

Finalmente, la Secretaria Municipal emite certificado de la situación producida y de la no conformación del nuevo COSOC para Algarrobo.

DURANTE el año 2016 la secretaria municipal procedió a la Constitución de distintas Organizaciones Comunitarias, a las que se les otorgó Personalidad Jurídica.

Durante dicho período se constituyeron un total de 10 Organizaciones de carácter funcional.

Un aspecto importante en esta Unidad es la Transparencia, de Ley N.20.285, la que se refiere al acceso a la información Pública.

DEPARTAMENTO SECPLA

La Secretaría Comunal de Planificación tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en todas las materias relacionadas a la Planificación Comunal, en concordancia con los planes y programas del nivel central y regional.

El año 2016 hubo un total de 16 licitaciones públicas referentes a concesiones, construcciones, mejoramientos, levantamientos y planes de espacios públicos.

En cuanto a los proyectos, hubo diversas iniciativas durante el año 2016 que fueron postuladas a distintos fondos:

“Fondo Regional de Iniciativa Local”, el que contó con un monto final de \$143.764.000.

“Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía”, cuya suma ascendió a \$11.500.000.

“Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Local” tuvo un monto total de \$190.817.000

“Programa Mejoramiento de Barrios”, con un total de \$38.270.000

“Circular número 33” que alcanzó los \$235.121.000

“Fomento Nacional del Fondo de la Lectura del libro”, que alcanzó un total de \$35.212.000

“Programa de Pavimentos Participativos” \$252.102.000

Proyectos con Financiamiento Municipal \$51.838.000.

Finalmente, las aprobaciones de convenios y asignaciones de dominio dieron un total de 5, los que están ratificados por la Municipalidad de Algarrobo, en conjunto al Gobierno Regional de Valparaíso, SEREMI, SERVIU, y Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

El Departamento de Obras en su labor de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES y del Plan Regulador Comunal, posee algunas de las siguientes atribuciones:

- Aprobar y Certificar los planes reguladores municipales
- Otorgar permisos de edificación
- Dar aprobación a los proyectos de obra, urbanización y construcción
- Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y urbanos-rurales.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Obras provienen del pago de los contribuyentes, quienes deben cumplir ante una amplia gama de Derechos Municipales.....

Los ingresos que elevaron esa cifra el año 2016 son los que se refieren a Permisos de Edificación, los que alcanzaron un total de \$218.656.158.-

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL-PRODESAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local, más conocido como PRODESAL, es un programa de INDAP ejecutado a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aporta La Municipalidad de Algarrobo.

La atención a los pequeños agricultores es realizada de acuerdo a una demanda diferenciada.

EN EL CASO DE NUESTRA COMUNA SON LAS SIGUIENTES:

1. Autoconsumo
2. Emprendimiento productivo

El 58% de los usuarios pertenecen al subsistema tanto pecuario como agrícola, que se consideran de autoconsumo, y en cuanto al segmento de emprendedores, está compuesto por un 42% donde mayoritariamente se dividen entre los rubros de Cultivos y Ganadería.

El aporte municipal, registró un incremento de un 12.7% respecto del año anterior.

Como conclusión se puede indicar que la Municipalidad supera en forma significativa el aporte mínimo que es de un 15% que solicita INDAP, con un aporte total de 37,7%.

Las actividades o inversiones a realizar mediante este servicio son principalmente: Apícola, Aves de corral, Cultivos, frutillas y Ganadero.

En cuanto a los proyectos e inversiones realizadas por el IFP para los 17 proyectos que se presentaron, se presupuestó un monto total de \$22.272.961.

En otro aspecto INDAP aportó en capital de trabajo, un monto máximo de \$115.000 por postulante para compra de insumos agrícolas.

Acerca del Programa de Cofinanciamiento de Proyectos de Inversiones de Riego o Drenaje Intra predial, la entrega de incentivos ascendió a un total de \$17.713.742, destacando el uso de Tecnologías de Energías renovables como son los paneles fotovoltaicos.

Luego el Programa de praderas suplementarias y recursos forrajeros tuvo postulaciones que fueron orientadas en base a siembras de mezcla de avena con vicia, con una cobertura de 18 hectáreas.

Las gestiones realizadas por la actual administración al enfrentar la emergencia originada por el incendio forestal ocurrido con fecha del día 21 de Diciembre 2016, y que afectara un total de 254 hectáreas, han permitido la asignación de un bono de emergencia a la población vulnerada por este hecho.

Gestiones durante el año 2016 del Programa de Desarrollo Local, han permitido realizar la captura de un total de \$71.205.498 en inversiones, incluyendo el aporte propio en directo beneficio de los agricultores de la comuna inscritos en el programa.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente se caracteriza por el trabajo directo con el entorno. Esto comprende la flora, fauna, conservación y educación medio ambiental, para lo cual se han desarrollado variados programas que apuntan a cubrir las distintas necesidades de la comuna, tales como:

I. "EDUCACION AMBIENTAL Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS"

El presupuesto total invertido en esta gestión el año 2016 ascendió a los \$8.130.951

II. "CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA COMUNA DE ALGARROBO"

Este programa contó con un presupuesto total de \$12.767.000

III. "RECUPERACION Y MANTENCION DE QUEBRADAS Y ÁREAS SILVESTRES"

La suma final para los planes desarrollados en 2016 en éste programa dio un total de \$10.354.000

IV. "ADMINISTRACIÓN DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA ISLOTE PAJARO NIÑO"

En 2016 se invirtió un presupuesto total de \$5.538.000, correspondiente al desarrollo de este importante programa.

Para finalizar, el municipio obtuvo en 2016 la Certificación Ambiental Municipal, paso trascendental dentro del marco del Sistema de Certificación Ambiental.

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

El Departamento está encargado de todo lo relacionado a la limpieza, cuidado, mantención y ornamentación de nuestra Comuna.

Este cuenta con importantes secciones:

- Una de ellas es la sección de RECOLECCIÓN, la que comprende una importante labor que para el año 2016 fue la de disponer del material residual en el Vertedero de Cartagena, donde se llevaron aprox. 2.000 toneladas mensuales de desechos.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito, facultado para el Otorgamiento y Renovación de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación, dentro de otras funciones que le competen, aplicó el año 2016 la normativa general de tránsito y transporte público de forma eficaz y oportuna.

Respecto a la venta del Permiso de Circulación 2016, se registró un total de 6.893 vehículos, asegurando en dicho período una atención de calidad a los usuarios.

El periodo de renovación comenzó la primera semana de Febrero hasta el 31 de Marzo del año en curso, esto por la tasación anual del Servicio de Impuestos Internos, que lo pública de modo oficial durante los primeros días de febrero.

Por su parte, la recaudación de venta de Permisos de Circulación para el año 2016 tuvo un total que ascendió a los \$624.708.165, el que contó con un incremento de 0.89% respecto al año 2015, debido al aumento de vehículos con tasaciones altas y venta de permisos on line.

En cuanto a Licencias de Conducir, del año 2014 al 2016 existió un déficit del -1%, ya que en 2014 se reflejó un total \$32.005.954, y el 2016 se reflejó un total que descendió a los \$31.506.483

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Los ingresos generados por el Juzgado de Policía Local para el año 2016 dieron un total de 6.745 por infracciones; a su vez, el total de ingresos generados desde el Juzgado ascendió a los \$205.197.969.

Además el Juzgado ejecutó la tramitación de 39 Exhortos, dirigidos a otros Tribunales del país, así como 1.511 anotaciones en el Registro de Multas Impagas de todas las infracciones no canceladas.

DEPARTAMENTO DE DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes. En ese sentido, el Departamento asesora, propone, ejecuta y diseña planes que tienden a lograr igualdad entre los habitantes de Algarrobo, administrando los subsidios municipales y estatales que apuntan a los grupos más vulnerables de personas.

El año 2016 Dideco contó con dos presupuestos. Uno para el período comprendido entre mayo y julio, el que asciende a un total de \$18.183.000, y luego de agosto a diciembre un presupuesto final de \$36.095.000, para la ejecución de sus Programas.

PROGRAMAS

Uno de los programas desarrollados en 2016 fue CHILE CRECE CONTIGO, el que contó con un presupuesto de \$5.500.000, destinados a la intervención de apoyo al desarrollo infantil, implementación de sala de Estimulación del Cefam y al bus ubicado en la Escuela Rural de El Yeco. Además hubo una inversión total de \$4.800.000 para el Fortalecimiento Municipal.

Un segundo Programa patrocinado por FOSIS fue "Acción en Familia", "Yo Emprendo", "Yo Emprendo Semilla" y "Yo Emprendo Avanzado".

También Senda Previene, que tiene como objetivo instalar y fortalecer un sistema de articulación de integración social para la superación de drogas y alcohol en el ámbito local, desarrolló planes de manejo y acción en 2016.

El año 2016 se ejecutaron también otros interesantes Programas, tales como el Programa de Beneficio para el Adulto Mayor. En este ítem el total de la capacitación Senama del Fondo Concursable fue de \$ 6.784.640. El Programa Vacaciones Tercera Edad impulsado por Sernatur y Senama, contó con un costo por persona de \$ 171.000, y un total de \$4.755.000.

Luego Dideco implementó el Sub-Programa de la Infancia, Sub-programa Mujer y Género, Escuela de Verano Los Claveles, Fútbol Calle. Finalmente en diciembre de 2016, para Fiestas Navideñas, se entregaron 1.425 juguetes, 1.600 colaciones y 2.000 helados, inversión que generó un gasto de \$12.785.369.-

En otro ámbito, el Departamento de Cultura contó con un total de 11.865 personas que asistieron a las actividades realizadas el año 2016; la inversión de estas acciones ascendió a la suma de \$27.676.666

Respecto al Desarrollo Social se llevaron a cabo tres iniciativas que dieron un total de \$14.212.903, de manera de poder promover talleres y charlas a los nuevos talentos locales.

Adicional a esto se realizan dos encuestas de uso y programación del Futuro Centro Cultural de Algarrobo, esto por la firma del Convenio de Colaboración Red cultura realizado entre la Municipalidad y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para el mejoramiento del Plan de Gestión, lo que dio un total de \$3.085.970.-

Por último, sobre la adjudicación de Fondos para Proyectos Concursables ésta alcanzó un total de de: \$ 40.412.891

Respecto a la gestión de la Oficina del Deporte, el presupuesto de inversión para los proyectos del año 2016 se desglosan en:

Talleres Anuales, por un monto total de \$20.717.952

Programa de Verano, por un monto total de \$3.548.150

Escuela de Fútbol Municipal, por un monto total de \$9.399.996

Con respecto a los 3 Programas generados por Instituto Nacional del Deporte, se llevó a cabo el año 2016, "Formando Talento", cuya inversión total fue de \$5.715.000.-

El Segundo proyecto deportivo, llamado "Algarrobo Vive el Deporte", alcanzo un valor total anual de \$ 5.868.400.-

Un tercer proyecto, denominado "El Gran Anheló De Los Deportista de Algarrobo", ascendió a la suma de \$ 1.499.000.

DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento de Asistencia Social, en su rol de aporte a la solución de problemas socio-económicos, en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos, procura otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar la calidad de vida. A partir de ello es que se realizaron, el año 2016, diversas acciones.

Una de ellas fueron los 16 tipos asistencias sociales entregados, lo que dieron un total de 557 ayudas sociales a las cuales se les otorgó un monto que ascendió a los \$ 27.948.327.

Por otra parte el 2016 se realizaron 176 aportes económicos destinados a la Enseñanza Superior, lo que dio un total presupuestario de \$ 28.200.000, lo cual fue favorable para concretar la entrega de Becas

En cuanto al talento deportivo, las becas al talento artístico tuvieron un aporte total de presupuesto de \$150.000.

Sobre las pensiones y subsidios de 2016 hubo un total que ascendió a los \$ 115.999.641.

Además de esto, el Servicio de Agua de Camiones Aljibes Municipales respaldó a 151 beneficiarios, lo cual es una cifra positiva en el balance de este Departamento.

El año 2016 se reflejan un total de 298 fichas para el Registro Social de Hogares, y un convenio de Registro Social de Hogares cuya cifra da un total de \$ 3.437.754

Otro importante Programa 2016 fue el de Seguridad y Oportunidades, donde 46 familias participaron. El aporte Fosis total para la gestión de éste Programa fue de \$ 12.394.256.

Por último, el programa Habitabilidad contó el 2016 con 6 familias beneficiadas, el presupuesto total de sus iniciativas ascendieron a la suma de \$ 10.500.000

DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

El Departamento se encarga de prestar asesoría jurídica, y en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, respecto de asuntos legales orienta a los departamentos respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, entre otros asuntos de su

competencia.

Respecto a los Oficios realizados a la Contraloría Regional de Valparaíso, en 2016 se llevaron a cabo 51 Oficios realizados entre enero y agosto de dicho año.

Por otra parte el año 2016 se suscribieron 19 contratos; además quedaron 14 convenios vigentes, los que están suscritos por parte de la Tesorería Provincial de San Antonio.

Los Permisos Precarios Vigentes en 2016 ascendieron a un total de 19, clasificados por Renovables y No Renovables.

En Cuanto a los Contratos en Comodato del año 2016, la gráfica muestra un total de 25, con un período de Renovación y No Renovación de hasta 50 años.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

La dirección de Administración y Finanzas tiene a su cargo diversos departamentos, unidades y secciones, tales como:

- ✓ Unidad de Adquisiciones
- ✓ Oficina de Cobranza y Aseo
- ✓ Rentas y Patentes Comerciales
- ✓ Departamento de RRHH
- ✓ Tesorería

Ejercicio presupuestario año 2016.

El presupuesto municipal para el año 2016 proyectó ingresos y gastos por un total de \$5.028.174.000(cinco mil veintiocho millones ciento setenta y cuatro mil pesos). Dentro del ejercicio presupuestario se ejecutaron 12 modificaciones presupuestarias, las cuales en su mayoría fueron para reasignar recursos en las diferentes áreas de gestión. Cabe señalar que en su mayoría estas modificaciones se sustentaron en mayores ingresos efectivamente percibidos.

Finalmente el presupuesto reajustado y con él que se cerró el proceso contable y presupuestario a diciembre de 2016 ascendió a \$7.356.317.000 (siete mil trescientos cincuenta y seis millones trescientos diecisiete mil pesos).-

Ingresos

Los ingresos totales efectivamente percibidos dentro del año presupuestario 2016 ascienden a \$7.240.897.709 (siete mil doscientos cuarenta millones, ochocientos noventa y siete mil setecientos nueve pesos). Este monto equivale al 98,4% del presupuesto (incorporadas las modificaciones presupuestarias).

Principales ingresos

La Municipalidad de Algarrobo, por su condición socioeconómica y territorial entre otros factores, no percibe ingresos por concepto de FCM al mismo nivel que las comunas vecinas; por lo que se ha realizado una labor continua y sistemática con el fin de potenciar la recaudación propia del municipio. Actualmente puedo informar que los ingresos propios más significativos son:

Denominación	Monto
Participación en Impuesto Territorial	1,688,662,538
Aseo Domiciliario	977,469,595
Patentes Comerciales	745,980,389
Multas de Benf. Municipal e Intereses	252,502,880
Perm. de Circ. Benf. Municipal	233,049,807
Urbanización y construcción	218,656,158
Derechos de Explotación	169,182,729
Total	4,285,504,096

Gastos

El total de gastos devengados para el año 2016 ascienden a \$ 6.013.376.880 (seis mil trece millones, trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta pesos).- equivalente al 81,7% del presupuesto total (incorporadas las modificaciones presupuestarias). Tales gastos, se centran principalmente en la adquisición de productos exclusivos para el funcionamiento interno del municipio y en remuneraciones.

Item	Denominación	Monto	%
21	Gastos en personal	2,719,363,578	45.2%
22	Gastos en bienes y serv. De consumo	1,330,094,287	22.1%
23	Prestaciones de Seguridad de Social	10,158,373	0.2%
24	Transferencias corrientes	1,493,344,039	24.8%
26	Otros gastos corrientes	25,541,025	0.4%
29	Adquisición de Activos no financieros	98,535,318	1.6%
31	Iniciativas de inversión	208,866,276	3.5%
33	Transferencias de capital	8,000,000	0.1%
34	Servicio de la Deuda	119,473,984	2.0%
35	Saldo final de caja	-	0.0%
Total gastos Devengados		6,013,376,880	100.0%

Sobre la Recaudación por Concepto de Patentes Municipales, incluyendo acá los derechos de aseo y propaganda, podemos apreciar que en patentes comerciales el Municipio percibió un ingreso de 1.889 patentes recaudadas, lo que equivalió a un monto total de \$804.566.749. En el ítem Otros Cobros de esta sección vemos que hubo un ingreso de 351 recaudaciones, relativas a un monto total de \$128.783.165

Dentro del Departamento de Administración y Finanzas se encuentra Recursos Humanos.

Acá el total general de Remuneraciones en 2016 emitidos por esta Oficina ascendió a:

- Remuneraciones de Planta/enero a diciembre año 2016: \$869.125.261
- Remuneraciones de Contrata/ enero a diciembre año 2016: \$1.509.872.799
- Remuneración por Código del Trabajo y Otras Remuneraciones \$340.365.518

Por su parte el total en el que se invirtió el año 2016 en cursos de Capacitación fue de \$10.334.320. Estas capacitaciones y seminarios se enfocaron en los temas municipales de mayor relevancia.

Un ítem importante es el Servicio de Bienestar Municipal (acorde a la Ley 19.754) el que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar de salud y de beneficios sociales a sus funcionarios. En diciembre del año 2016 se contó con 178 funcionarios activos, los que pueden ser socios mediante una contribución mensual de \$5.000. Por medio de este aporte se faculta al Departamento de Recursos Humanos para hacer el descuento por medio de la liquidación de sueldo.

El aporte Municipal por cada socio va desde 1 a 4 UTM, cifra que debe ser fijada el año anterior al ejercicio presupuestario, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal. El aporte Municipal anual suma un total de \$10.680.000.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El servicio de Educación Municipal, estimó ingresos y gastos para el año 2016 por un monto total de 1.975.000.000 (mil novecientos setenta y cinco millones de pesos). Durante el ejercicio presupuestario del mismo año se aprobaron 6 modificaciones presupuestarias, lo que derivó en un aumento de la estimación anual. Al cierre del ejercicio presupuestario, El presupuesto final (incluidas las 6 modificaciones presupuestarias) ascendió a \$2.891.099.000 (dos mil ochocientos noventa y un millones, noventa y nueve pesos).

Respecto de los ingresos devengados y percibidos durante el año 2016, se puede indicar que estos ascienden a \$2.872.561.000 (dos mil ochocientos setenta y dos millones, quinientos sesenta y un pesos), cifra equivalente al 99% de lo presupuestado (incluidas las 6 modificaciones presupuestarias). Este monto arroja un excelente porcentaje de cumplimiento respecto de la estimación anual.

En cuanto los Gastos del año 2016, se refleja un devengamiento total que asciende a los \$2.527.245.000 (dos mil quinientos veintisiete millones, doscientos cuarenta y cinco mil pesos), lo que refleja un 87% de la estimación anual. Este porcentaje de cumplimiento manifiesta una optimización de los recursos utilizados ya que no fue necesario recurrir al gasto programado en su totalidad.

Acerca de los Programas Ejecutados, se llevaron a cabo el año 2016 un total de 10, donde el Ingreso total fue de \$947.793.913, y el Gasto total ascendió a los \$864.886.972, arrojándonos un saldo final de \$345.136.803.

Estos montos se encuentran incorporados en el Presupuesto.

Cabe destacar que los aportes por transferencias corrientes municipales ascendieron a un total de \$473.250.000. Cifra que se cuadruplica en relación a los aportes entregados hace 8 años atrás. Es una tarea de este Alcalde velar por el uso eficiente de los recursos humanos y económicos, por lo que se trabajará de manera mancomunada con todos los actores de la educación con el fin de mejorar la calidad e integración del proceso educativo.

Los Programas Realizados en 2016 fueron:

1. PROGRAMA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
2. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
3. SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO
4. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN:
5. TRANSPORTE ESCOLAR RURAL:
6. PROYECTO PERGOLA ECOLÓGICA
7. FONDO AL APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

8. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA

CESFAM

La Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto y es una puerta de entrada para las personas, la familia y la comunidad, con el sistema público de salud, brindando una atención ambulatoria a través de nuestro Centro de Salud Familiar (CESFAM Algarrobo)

Nuestro CESFAM es administrado por la I. Municipalidad de Algarrobo, a través de su Departamento de Salud Municipal, más conocido como DESAM, el cual elabora un Presupuesto propio de acuerdo a sus necesidades, y regulando el ejercicio contable cada año.

El presupuesto año 2016 alcanzó \$ 1.972.875.430 (mil novecientos setenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos).- ejecutándose finalmente en un 105.52% en el presupuesto de Ingresos, de los cuales el 66,38% son derivados del Servicio de Salud por atención primaria, el 24,94% ingresos netamente dirigidos de la Municipalidad, seguidos por un 4,3% de Otros Ingresos Corrientes, y finalmente un 4,39% de demás ingresos provenientes de transferencias de la Subdere, ingresos de Operación y otros.

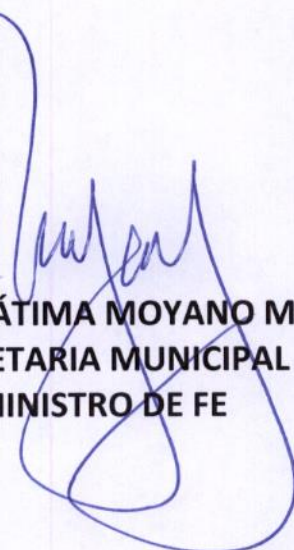
En cuanto a los Gastos se puede deducir que su presupuesto fue ejecutado en un 93,61%, pudiendo demostrar que este presupuesto estuvo elaborado de acuerdo a proyecciones claras y consistentes. Los gastos más representativos son: 83,01% gastos en Personal, de los cuales 57, 21% corresponde a Personal de Planta, y un 26,66% a Personal a Contrata; 14,06% Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, donde la mayor cantidad de gastos se encuentra representada en la compra de Productos farmacéuticos (medicamentos) y Materiales y útiles quirúrgicos, gasto que asciende a \$ 68.242.913.-

El objetivo de la Atención Primaria es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.

GRACIAS.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Extraordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 27.04.2017.




PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE